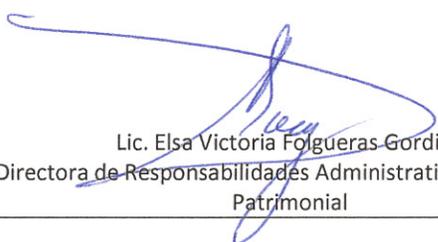




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de la Contraloría General
II.- La identificación del documento:	Declaración de Modificación de Situación Patrimonial de Pablo Samuel Luna Lozano
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Datos identificativos relativos a: Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, Clave Única de Registro de Población, Correo electrónico personal, Lugar de Nacimiento, Nacionalidad, Género, Estado Civil, Domicilio, Teléfono, Nombre de una persona física y Parentesco. Se encuentra esta información testada en las páginas 3 y 7. Datos laborales relativos al: cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. Se encuentra esta información testada en la página 4. Datos patrimoniales relativos a: Ingreso anual bruto del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, Total de ingresos anuales brutos del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, Inscripción del bien en el Registro Público de la Propiedad, Número de serie, Número de placa, Estado o entidad de registro, Número de cuenta o contrato, Tipo de cuenta o contrato, Institución o Razón social, Ubicación de la cuenta o contrato, Titular de la cuenta o contrato, Saldo de la cuenta o contrato, Saldo del adeudo y Explicaciones y aclaraciones complementarias. Se encuentra esta información testada en las páginas 7, 8, 10, 11 y 12.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 60, fracción III, 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, fracción X, 12,13,14 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable, así como de datos patrimoniales y laborales vinculados al declarante que de revelarse podrían afectar su intimidad.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Lic. Elsa Victoria Folgueras Gordillo Directora de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15/07/2021 39/2021
VII. Hipervínculo al Acta	(https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/)



Universidad Veracruzana

**DETERMINO AUTORIZAR DIFUNDIR EN VERSIÓN PÚBLICA MI DECLARACIÓN DE
MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, yo C. PABLO SAMUEL LUNA LOZANO, con número de personal 40274, en ejercicio de mis funciones como DIRECTOR DE FACULTAD adscrito a la entidad/dependencia FACULTAD DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA, ubicada en el domicilio CIRCUITO GONZALO AGUIRRE BELTRAN S/N colonia ZONA UNIVERSITARIA en la Región de XALAPA, con fundamento en los artículos 70 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15 fracción XII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; 10 fracción XII del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana DETERMINO AUTORIZAR, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, DIFUNDIR EN VERSIÓN PÚBLICA MI DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

Atentamente

**"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
XALAPA, VER., A 21 DE MAYO DE 2021**


PABLO SAMUEL LUNA LOZANO





Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General

Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2021



Junta de Gobierno

Núm. de Personal 40274

C. Contralor General:

Presento mi Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondiente al período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, bajo protesta de decir verdad de que lo aquí manifestado es veraz y es todo lo que tengo que declarar, dando cumplimiento al artículo 108 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 4, fracción XII, 336, fracción XXIV del Estatuto General, así como los artículos 42, 43 fracción II, 45, 48, 49 50 y 52 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Veracruzana armonizado con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su homóloga en el Estado de Veracruz.

Fecha de recepción

Día

CONTRALORIA GENERAL

24 MAY 2021

11:10 Hrs.

RECIBIDO

Recibido por: Hora: Anexos:

Espacio exclusivo para ser llenado por la Contraloría General

1.- DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno
PABLO SAMUEL	LUNA	LOZANO
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (RFC)	Clave Única de Registro de Población (CURP)	
Correo electrónico institucional	Correo electrónico personal	
paluna@uv.mx		
Lugar de nacimiento		
País	Estado	Localidad
Nacionalidad	Género	Estado civil
	M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
Domicilio particular		
Calle y número exterior e interior	Colonia	Localidad
Municipio	Estado	C.P.
		Teléfono particular

ELIMINADO: (Nueve datos personales) **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Correo electrónico personal, Lugar de nacimiento, Nacionalidad, Género, Estado civil, Domicilio y Teléfono particular, por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

2.- DATOS DEL PUESTO, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA

Número de personal	Nombre de la entidad o dependencia donde actualmente realiza las funciones	Clave	Teléfono	Extensión
40274	FACULTAD DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	11109	2288421746	11615

Tipo de contratación	Clave	Nombre del puesto, empleo, cargo o comisión en el que realiza las funciones motivo de esta declaración	Clave
FUNCIONARIO	24	DIRECTOR DE FACULTAD	1110

Fecha de toma de posesión del puesto, empleo, cargo o comisión en funciones	Domicilio (calle y número exterior e interior) de la entidad o dependencia donde se desempeña	Colonia
03/11/2020	CIRCUITO GONZALO AGUIRRE BELTRAN S/N	ZONA UNIVERSITARIA

Localidad	Municipio	C.P.	Región
XALAPA	XALAPA	91000	XALAPA

Descripción de las funciones principales del puesto que desempeña motivo de esta declaración

1. PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DE PROGRAMAS DE DOCENCIA. (ARTÍCULO 85 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO GENERAL) 2. DAR CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, TOMANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA TAL EFECTO. (ARTICULOS 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA Y 5 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE, POSGRADO) 3. INFORMAR A LA SECRETARÍA ACADÉMICA REGIONAL O A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA, SEGÚN PROCEDA, SOBRE EL AVANCE DE PROGRAMAS DE ESTUDIO. (ARTÍCULO 85 FRACCIÓN X DEL ESTATUTO GENERAL) 4. RECIBIR DEL COORDINADOR DE POSGRADO POR PROGRAMA EDUCATIVO EL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE POSGRADO TANTO EN LO ACADÉMICO COMO ADMINISTRATIVO PARA PRESENTARLO A LA JUNTA ACADÉMICA Y AL DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO. (ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO). 5. ORGANIZAR Y CONVOCAR A LAS ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA PROPONER, REVISAR Y ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO O DE INVESTIGACIÓN. (ARTICULOS 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA, DEL 7 AL 18 Y DEL 22 AL 28 DEL REGLAMENTO DE ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, POR PROGRAMA ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, 20, 25 Y 28 DEL REGLAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO) 6. PRESENTAR: A) AL SECRETARIO ACADÉMICO, A TRAVÉS DE LOS DIRECTORES GENERALES DE ÁREA ACADÉMICA, EL PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS. (ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA) B) AL CONSEJO TÉCNICO PARA ESTUDIAR Y OPINAR SOBRE LOS PLANES DE ESTUDIO O DE INVESTIGACIÓN Y LAS LÍNEAS PRIORITARIAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN. (ARTÍCULO 78 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA) C) A LA JUNTA ACADÉMICA, PARA SU APROBACIÓN LOS NUEVOS PROYECTOS DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO. (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO) D) AL DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA, LOS PROYECTOS DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS PARA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA POR ÁREA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL. (ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA, 20, 25 Y 28 DEL REGLAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO) 7. LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EMISIÓN DE PROPUESTAS Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE. (ARTÍCULO 20 FRACCIÓNES 1, 11 Y 111 DEL REGLAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO) 8. PROMOVER ACTIVIDADES QUE TIENDAN A LA ACTUALIZACIÓN DISCIPLINARIA Y FORMACIÓN DOCENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD. (ARTÍCULO 85 FRACCIÓN VIII DEL ESTATUTO GENERAL) 9. IMPARTIR CÁTEDRA SIN REMUNERACIÓN ADICIONAL, DOS MATERIAS POR SEMESTRE COMO MÍNIMO O HASTA DIEZ HORAS, INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE MATERIA. (ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO PRIMERO FRACCIÓN I DEL ESTATUTO GENERAL) PLANEACIÓN. 10. DEFINIR LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES (ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA) NORMATIVIDAD. 11. COORDINAR Y ORGANIZAR LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD, A FIN DE PROPONERLO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU APROBACIÓN. (ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN 1; 78 FRACCIÓN 111 DE LA LEY ORGÁNICA Y 85 FRACCIÓN 11 DEL ESTATUTO GENERAL) 12. CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA LAS FALTAS QUE COMETAN LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD EN QUE ESTÉN INSCRITOS. EN CASO DE FALTA GRAVE DEBE DE CONVOCAR A LA JUNTA ACADÉMICA PARA QUE ÉSTA, IMPONGA LA SANCIÓN O DECIDA LO CONDUCENTE. (ARTÍCULOS DEL 194 AL 200 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS Y DEL 171 AL 179 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008) 13. APLICAR LAS SANCIONES: A) A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS ALUMNOS, POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA. (ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XVIII; 111 FRACCIÓN 111 DE LA LEY ORGÁNICA Y 41 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO) B) DE AMONESTACIÓN Y DE EXTRAÑAMIENTO POR ESCRITO AL PERSONAL ACADÉMICO QUE INCURRA EN ALGUNA DE LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 201 Y 202 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO. DE CONSIDERAR QUE LA ACUSACIÓN PODRÍA AMERITAR UNA SANCIÓN MAYOR, LA PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA ACADÉMICA. (ARTÍCULOS 111 FRACCIÓN 11 DE LA LEY ORGÁNICA Y 203 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO) 14. RECIBIR DE LOS COORDINADORES DE LAS ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, POR ESCRITO EL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA DE CADA SESIÓN; ASÍ COMO DE LA INASISTENCIA O EL INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ACADEMIA. (ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V Y VI DEL REGLAMENTO DE ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, POR PROGRAMA ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN) 15. REPORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA LA INASISTENCIA O INCUMPLIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD DE LOS COORDINADORES DE LAS ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO PARA SER REMOVIDOS DE SU CARGO. (ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN 11 Y 28 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, POR PROGRAMA ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN) 16. DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS HECHOS QUE PUEDAN CONSTITUIR DELITOS QUE AFECTEN A LA VIDA UNIVERSITARIA DENTRO DE LA FACULTAD. (ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA Y 198 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS) FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN 17. ACORDAR: A) LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LA FACULTAD CON EL VICE-RECTOR DE LA REGIÓN UNIVERSITARIA QUE LE CORRESPONDA, CON EL SECRETARIO ACADÉMICO REGIONAL Y EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REGIONAL, EN SU CASO CON EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. (ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN 11 Y 85 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO GENERAL) B) CON EL SECRETARIO DE FACULTAD, LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. (ARTÍCULO 87 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO GENERAL) C) CON EL JEFE DE CARRERA PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. (ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO GENERAL) D) CON EL REPRESENTANTE DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA ENTIDAD ACADÉMICA. (ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO) E) CON EL COORDINADOR PARA LA GESTIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD EN LA ENTIDAD ACADÉMICA LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. (ARTÍCULO 19 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD) F) CON EL COORDINADOR DEL COMITÉ EDITORIAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. (ARTÍCULO 37 FRACCIÓN 11 DEL REGLAMENTO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA) 18. REPRESENTAR A LA FACULTAD. (ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA) 19. DIRIGIR Y COORDINAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y

EVALUACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA FACULTAD. (ARTÍCULO 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA) 20. VELAR POR LA BUENA IMAGEN DE LA FACULTAD A SU CARGO. (ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA) 21. FIRMAR: A) CON EL SECRETARIO DE LA FACULTAD LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL. (ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA; 87 FRACCIÓN VI DEL ESTATUTO GENERAL, 71 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y 23 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL) B) EL ACTA DE CADA SESIÓN DE LA JUNTA ACADÉMICA Y DEL CONSEJO TÉCNICO, AUTENTIFICADA CON LA FIRMA DEL SECRETARIO Y DE LOS PARTICIPANTES. (ARTÍCULOS 294 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 305 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ESTATUTO GENERAL) 22. ELABORAR: A) Y PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA ACADÉMICA Y AL RECTOR, EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO LECTIVO, INCLUYENDO LA MEMORIA CORRESPONDIENTE Y LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD. (ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA Y 35 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN) B) LA PROPUESTA AVALADA POR EL CONSEJO TÉCNICO EN LA QUE JUSTIFIQUE LA PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO, CON BASE EN LAS PRIORIDADES DE LA FACULTAD. (ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE POSGRADO) 23. PARTICIPAR EN LA REVISIÓN SEMESTRAL DE CARGAS ACADÉMICAS. (ARTÍCULO 85 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO GENERAL) 24. FIJAR EN LA TABLA DE AVISOS Y EN EL PORTAL INSTITUCIONAL LA LISTA DE MATERIAS O EXPERIENCIAS EDUCATIVAS, 24 HORAS ANTES DE TOMAR EL ACUERDO PREVIO DEL CONSEJO TÉCNICO PARA DESIGNAR UN INTERINO, CUANDO NO EXISTIERA PERSONAL ACADÉMICO ADSCRITO A LA ENTIDAD CON EL PERFIL REQUERIDO. (ARTÍCULO 70 ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO) 25. CONVOCAR: A) Y PRESIDIR LAS JUNTAS DE MAESTROS E INVESTIGADORES. (ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA) B) A LA JUNTA ACADÉMICA EN CASO DE QUEDAR VACANTE UNA COORDINACIÓN DE ACADEMIA. (ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, POR PROGRAMA ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN) C) AL CONSEJO TÉCNICO PARA PROPONER UN NUEVO COORDINADOR EN EL CASO DE QUEDAR VACANTE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA TUTORIAL. (ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS). 26. PROPONER: A) AL RECTOR EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO Y DEMÁS FUNCIONARIOS. (ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA) B) AL RECTOR LA TERNA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DEL COORDINADOR DE POSGRADO POR PROGRAMA EDUCATIVO. (ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO) C) AL SECRETARIO ACADÉMICO PREVIO ACUERDO DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO POR EL CONSEJO TÉCNICO, ACOMPAÑADO DEL CURRÍCULUM DEL ASPIRANTE PROPUESTO, ASÍ COMO DEL TÍTULO Y CÉDULA QUE ACREDITE SUS ESTUDIOS, PARA CUBRIR PLAZAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS DEL 70 AL 75 Y 77 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO. D) A LOS CUERPOS COLEGIADOS Y A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS LAS ACTIVIDADES Y MEDIDAS TENDIENTES A LOGRAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA. (ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IV Y 78 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA) E) Y REALIZAR ACCIONES QUE CONSTITUYAN FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA FACULTAD. (ARTÍCULO 85 FRACCIÓN 111 DEL ESTATUTO GENERAL) F) LOS HORARIOS DE LA IMPARTICIÓN DE SUS CLASES AL PERSONAL DOCENTE. (ARTÍCULO 196 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO) G) AL CONSEJO TÉCNICO EL NOMBRAMIENTO, RATIFICACIÓN O REMOCIÓN DEL COORDINADOR DEL SISTEMA TUTORIAL. (ARTÍCULOS 9, 11 Y 12 FRACCIÓN 11 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS) H) A LA JUNTA ACADÉMICA PARA DESIGNAR AL REPRESENTANTE DE EQUITAD DE GÉNERO EN LA ENTIDAD ACADÉMICA, DICHO CARGO SERÁ HONORÍFICO. (ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO) I) A LA JUNTA ACADÉMICA UNA TERNA PARA DESIGNAR AL COORDINADOR PARA LA GESTIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD EN LA ENTIDAD ACADÉMICA, DICHO CARGO SERÁ HONORÍFICO. (ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD) J) A LA JUNTA ACADÉMICA LOS INTEGRANTES QUE PARTICIPARÁN EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS (PLADEA). (ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN) 27. SUPERVISAR: A) LA ORGANIZACIÓN Y CALENDARIZACIÓN OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL ARCHIVO, TÉCNICAS, MANUALES Y DE BIBLIOTECA Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES A SU CARGO. (ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA) B) QUE SE PROPORCIONEN AL PERSONAL ACADÉMICO Y ALUMNOS LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES. (ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI DEL ESTATUTO GENERAL) C) EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO CON BASE EN LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS. (ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN VII DEL ESTATUTO GENERAL Y DEL 103 FRACCIÓN I AL 106 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO) D) QUE SE REALICE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS EN LOS TÉRMINOS DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS EXPIDIENDO LAS CONSTANCIAS QUE LOS ACREDITEN EN SU CARGO. (ARTÍCULOS DEL 184 AL 190 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS Y DEL 160 AL 166 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008) 28. FORMAR PARTE: A) DEL CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL. (ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA Y 10 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL) B) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA POR ÁREA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA) C) DE LA JUNTA ACADÉMICA, CONVOCANDO Y PRESIDENDO LAS SESIONES. (ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA) D) DEL CONSEJO TÉCNICO, CONVOCANDO Y PRESIDENDO. (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN 1; 77 DE LA LEY ORGÁNICA, 305 Y 306 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO GENERAL) E) DEL CONSEJO DE LA REGIÓN XALAPA O DEL CONSEJO UNIVERSITARIO REGIONAL. (ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN V Y 53 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA) F) DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN POR ÁREA ACADÉMICA PARA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO. (ARTÍCULOS 128 Y 129 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO) G) DEL COMITÉ PRO-MEJORAS COMO PRESIDENTE DESEMPEÑANDO LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALAN EN EL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS PRO-MEJORAS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DURARÁ EN SU FUNCIÓN POR EL PERIODO QUE DURE EN LA TITULARIDAD DE LA ENTIDAD ACADÉMICA. (ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN 1; 14 Y 17 DEL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS PRO-MEJORAS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS) 29. COORDINAR: A) ORGANIZAR Y SUPERVISAR LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE GRUPO Y EL CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO Y SU SUPLENTE, ANTE LOS CUERPOS COLEGIADOS LLEVANDO A CABO EL PROCESO ESTABLECIDO. (ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XII DEL ESTATUTO GENERAL; DEL 170 AL 175 Y DEL 179 AL 183 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS Y DEL 146 AL 159 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008) B) Y SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS EXÁMENES DE OPOSICIÓN. (ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN VI DEL ESTATUTO GENERAL Y DEL 50 AL 68 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO) C) EL PROGRAMA DE POSGRADO DE MANERA INTEGRAL Y PERMANENTE CON EL COORDINADOR DE POSGRADO POR PROGRAMA EDUCATIVO. (ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO) 30. INFORMAR: A) SEMESTRALMENTE A LOS ACADÉMICOS SOBRE SU EFICIENCIA, DE ACUERDO A PROCESOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS. (ARTÍCULO 85 FRACCIÓN IX DEL ESTATUTO GENERAL) B) SOBRE EL INGRESO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LAS CUOTAS VOLUNTARIAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA O CUANDO ASÍ SE LE SOLICITE, AL COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA ENTIDAD ACADÉMICA, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REGIONAL; A LA CONTRALORÍA GENERAL; Y A LA COORDINACIÓN UNIVERSITARIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XVI DEL ESTATUTO GENERAL Y 29 DEL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS PRO-MEJORAS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS) 31. RECIBIR: A) DEL CONSEJO TÉCNICO LAS CANDIDATURAS DE BECARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESORES O INVESTIGADORES. (ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA) B) DE LOS COORDINADORES DE LAS ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, POR ESCRITO EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA ACADEMIA. (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, POR PROGRAMA ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN) C) LA SOLICITUD DE LOS ALUMNOS; PARA CONDONACIÓN DE BECAS DE INSCRIPCIÓN Y PARA BECAS ESCOLARES. (ARTÍCULOS 147, 157 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS) D) APOYO DEL COORDINADOR DEL SISTEMA TUTORIAL EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y EN LA PLANEACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA. (ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS) E) DEL COORDINADOR DE POSGRADO POR PROGRAMA EDUCATIVO, EL PLAN DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE POSGRADO. (ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO) F) EL REPORTE DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL TUTOR, DIRECTOR DE TESIS O ASESOR PARA SU REMOCIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO. (ARTÍCULO 51 FRACCIÓN 11 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO) G) DE LOS USUARIOS QUEJAS, INCONFORMIDADES O SUGERENCIAS RELATIVAS A LA ATENCIÓN Y A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS YA SEA EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, A FIN DE REALIZAR LAS MEDIDAS APLICABLES. (ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO) H) DE LA OFICIALÍA MAYOR, LAS SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS INTERESADOS, PARA QUE EMITA SU OPINIÓN EL CONSEJO TÉCNICO, MISMA QUE SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA PARA EL OTORGAMIENTO DEL DICTAMEN RESPECTIVO. (ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS) I) DE LA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES EL EXPEDIENTE, LA CONSTANCIA DE EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y LA AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL INTERESADO. (ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS) J) NOTIFICACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN SEA FALSA PARA QUE SUSPENDA LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS OTORGADA. (ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS) K) DEL COMITÉ EDITORIAL LOS EXPEDIENTES QUE ACREDITEN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN POR OBRA Y REALIZAR ANTE LA DIRECCIÓN EDITORIAL LOS TRÁMITES SEÑALADOS EN EL CAPITULO QUINTO DEL TITULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA. (ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA) 32. AUTORIZAR EN EL CASO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS RÍGIDOS; Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS DIRECCIONES GENERALES DE ÁREA ACADÉMICA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL. PARA ELLO Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, ASIGNAR LOS ALUMNOS QUE PRESTEN SU SERVICIO SOCIAL EN LA FACULTAD. (ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XI DEL ESTATUTO GENERAL; 71 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS Y 13 FRACCIÓN 21 FRACCIÓN 11; 22; 26 FRACCIÓN IV REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL). 33. LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL. (ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XII Y XIV DEL ESTATUTO GENERAL, 71 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS Y 13 FRACCIÓN 1/1, IV DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL) 34. SOLICITAR AL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTIRÁ LA EXPERIENCIA EDUCATIVA DEL SERVICIO SOCIAL, LA ELABORACIÓN EN LA ACADEMIA CORRESPONDIENTE, DEL PROGRAMA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA, DERIVADO DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL DEL PLAN DE VINCULACIÓN DE LA ENTIDAD; EN EL CASO DE LOS PLANES DE ESTUDIO FLEXIBLES. (ARTÍCULO 13 FRACCIÓN 11 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL) 35. DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL AFINES AL PROGRAMA EDUCATIVO QUE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ÁREA ACADÉMICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES TIENEN REGISTRADOS Y A LOS CUALES SE PUEDEN ADSCRIBIR ALUMNOS Y PERSONAL ACADÉMICO. (ARTÍCULO 13 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL) 36. PROMOVER Y GESTIONAR LA FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, CUANDO ÉSTOS LO REQUIERAN. (ARTÍCULO 13 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL) 37. HABILITAR DE ENTRE EL PERSONAL ACADÉMICO O ADMINISTRATIVO AL RESPONSABLE DE COORDINAR EL SERVICIO SOCIAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL PLAN DE ESTUDIOS. (ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL) 38. ENTREGAR AL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL LA SOLICITUD DE BAJA DEL SERVICIO, SI POR ALGUNA CAUSA NO PUEDE SEGUIR CUMPLIENDO. (ARTÍCULO 25 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL) 39. REPROGRAMAR LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DE EXÁMENES PROFESIONALES CUANDO, SE SUSPENDA POR NO ESTAR INTEGRADO EL JURADO QUE EVALUARÁ AL SUSTENTANTE O EL EGRESADO NO SE PRESENTE POR CAUSAS PLENAMENTE JUSTIFICADAS. (ARTÍCULOS 87 Y 88 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS; 103 Y 104 DEL ESTATUTO DE ALUMNOS 2008) 40. PROGRAMAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PROFESIONALES Y DESIGNAR A LOS DIRECTORES DE TESIS O TRABAJOS RECEPCIONALES Y A LOS SINODALES. (ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XVI DEL ESTATUTO GENERAL; 38, 80 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS; 81 FRACCIÓN VII; 98 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008 Y 67 FRACCIÓN 1/1 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO) 41. REPORTAR ANTE EL COORDINADOR DEL SISTEMA TUTORIAL CUANDO UN TUTOR ACADÉMICO O PROFESOR TUTOR NO CUMPLA CON SU RESPONSABILIDAD. (ARTÍCULO 16 FRACCIÓN 11 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS) 42. PRESENTAR AL CONSEJO TÉCNICO SOLICITUD POR ESCRITO FUNDADA Y MOTIVADA PARA REMOVER AL TUTOR ACADÉMICO O DIRECTOR DE TESIS. (ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO) 43. ESTABLECER ESTRATEGIAS CON EL COORDINADOR DEL SISTEMA TUTORIAL PARA MANTENER INFORMADOS A LOS ALUMNOS QUE NO CUENTEN CON UN TUTOR ACADÉMICO SOBRE ASPECTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS. (ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS) 44. ESTABLECER EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN DE EGRESADOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA QUE CORRESPONDA. (ARTÍCULO 62 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA) 45. POSTULAR PREVIA OPINIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO, A LOS ALUMNOS O ACADÉMICOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD. (ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN IV, 17 FRACCIÓN 1, 20 FRACCIÓN IV, VI; 22 FRACCIÓN VI, 23 FRACCIÓN IV, VI Y 26 FRACCIÓN 11 DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD) 46. EVALUAR PREVIA OPINIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO LA CAPACIDAD ACADÉMICA Y DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS PARA LA RECEPCIÓN DE ALUMNOS O ACADÉMICOS VISITANTES. (ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD) 47. AUTORIZAR EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL. (ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN IV Y 26 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD). 48. EXPEDIR CARTA DE INVITACIÓN FORMAL A: A) ESTUDIANTES VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL. (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD) B) ACADÉMICOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ACADÉMICOS VISITANTES. (ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD) 49. ADMINISTRAR LAS CUOTAS VOLUNTARIAS QUE INGRESAN EN LA ENTIDAD ACADÉMICA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DE LOS COMITES PRO-MEJORAS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS. (ARTÍCULOS 8, 30 Y 31 DEL REGLAMENTO DE LOS COMITES PRO-MEJORAS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS) 50. ENTREGAR A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AL CIERRE DE CADA SEMESTRE DEL CALENDARIO ESCOLAR, LOS AVANCES SOBRE EL INGRESO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LAS CUOTAS VOLUNTARIAS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS AUTORIZADOS POR DICHA SECRETARÍA; ADEMÁS, LO HARÁ PÚBLICO EN UN LUGAR VISIBLE PARA LA COMUNIDAD Y EN EL PORTAL DE LA ENTIDAD ACADÉMICA DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA. (ARTÍCULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LOS COMITES PRO-MEJORAS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS) 51. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA. (ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA, 4 FRACCIÓN 1, 85 FRACCIÓN XVIII Y 336 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO GENERAL) DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA 1. RECIBIR DEL COORDINADOR DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, UNA VEZ POR AÑO, EL ESTADO QUE GUARDAN, ACADÉMICA Y FINANCIERAMENTE, LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS. (ARTÍCULO 23 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO) LOS DIRECTORES DE LAS FACULTADES DE MEDICINA, ODONTOLOGÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, BIOANÁLISIS, ENFERMERÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA REGIÓN XALAPA 1. FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE SALUD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA. (PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DE LA RECTORA DEL 10 DE JUNIO DE 2014 RATIFICADO EN CUG DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014) DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS 1. FORMAR PARTE COMO VOCAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DICTAMINACIÓN DE OBRA PLÁSTICA. (ARTÍCULO 39-A FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES) LOS DIRECTORES DE LAS FACULTADES DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA DE LA REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA 1. FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL PROYECTO ACADÉMICO Y DE CONSTRUCCIÓN DEL "CAMPUS IXTAC DEL SIGLO XXI, COMO ASESOR. (ACUERDO DE LA RECTORA DEL 26 DE MAYO DEL 2017)

Nombre de la entidad o dependencia responsable del pago de nómina	Clave	Teléfono	Extensión
FACULTAD DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	11109	2288421746	11746

3.- DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

Grado máximo de estudios	Documento obtenido	Nombre de la institución
DOCTORADO	TÍTULO DE DOCTORADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

Área de conocimiento

INGENIERÍAS

4.-DATOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Marque con una "X" para el caso de que no se le aplique lo aquí solicitado.

4.1.- Nombre del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos Parentesco Domicilio (calle y número exterior e interior)

Colonia Localidad Municipio C.P. Estado País

Teléfono ¿Se ha desempeñado en la Universidad Veracruzana? Clave Única de Registro de Población (CURP)

Si No

4.2.- Nombre del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos Parentesco Domicilio (calle y número exterior e interior)

Colonia Localidad Municipio C.P. Estado País

Teléfono ¿Se ha desempeñado en la Universidad Veracruzana? Clave Única de Registro de Población (CURP)

Si No

4.3.- Nombre del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos Parentesco Domicilio (calle y número exterior e interior)

Colonia Localidad Municipio C.P. Estado País

Teléfono ¿Se ha desempeñado en la Universidad Veracruzana? Clave Única de Registro de Población (CURP)

Si No

5.- INGRESO ANUAL BRUTO DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

I.-Remuneración anual bruta del declarante por su puesto, empleo, cargo o comisión en la Universidad Veracruzana (sin deducciones).	\$934,655.26
II.-Otros ingresos anuales del declarante	
II.1.-Por servicios profesionales, participación en consejos, consultorías o asesorías (bruto, sin deducciones)	\$0.00
II.2.-Por actividad financiera	\$0.00
II.3.-Por actividad comercial o industrial (bruto, sin deducciones)	\$0.00
II.4.-Otros (bruto, sin deducciones)	\$123,288.00
A.-Ingreso anual bruto del declarante (Suma del I y II)	\$1,057,943.26
B.-Ingreso anual bruto del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos (sin deducciones)	
C.-Total de ingresos anuales brutos del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos (sin deducciones)	

6.- BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

ELIMINADO: (Ocho datos personales) **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Nombre de una persona física, Parentesco, Domicilio, Teléfono, Datos laborales del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, Clave Única de Registro de Población, Ingreso anual bruto del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, Total de ingresos anuales brutos del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable así como de datos patrimoniales y laborales vinculados al declarante que de revelarse podrían afectar su intimidad.

Marque con una "X" para el caso de que no se le aplique lo aquí solicitado.

Superficie M2

6.1.- Tipo de bien	Terreno	Construcción	Nombre del propietario
CASA	168	222.12	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

(Terreno, casa, departamento, edificio, bodega, rancho, etc.)

Forma de operación	Fecha de operación	Valor
COMPRAVENTA	26/12/2019	\$2,105,700.00

(Compraventa, donación, herencia, etc.)

Domicilio (calle y número exterior e interior, colonia y lugar de ubicación)	Inscripción del bien en el Registro Público de la Propiedad
[REDACTED]	[REDACTED]

Nota: Señale expresamente en el apartado de aclaraciones, si hubo o no cambios en relación con su declaración anterior sobre bienes inmuebles.

7.- VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Marque con una "X" para el caso de que no se le aplique lo aquí solicitado.

7.1.- Marca	Modelo	Número de serie	Nombre del propietario
HONDA	ODYSSEY	[REDACTED]	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

Forma de adquisición	Fecha de operación	Valor de la operación	Núm. de placa	Estado o entidad de registro
EFFECTIVO	17/01/2012	\$509,900.00	[REDACTED]	[REDACTED]

7.2.- Marca	Modelo	Número de serie	Nombre del propietario
NISSAN	VERSA	[REDACTED]	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

Forma de adquisición	Fecha de operación	Valor de la operación	Núm. de placa	Estado o entidad de registro
CRÉDITO	18/07/2012	\$184,500.00	[REDACTED]	[REDACTED]

Nota: Señale expresamente en el apartado de aclaraciones, si hubo o no cambios en relación con su declaración anterior sobre vehículos.

8.- OTROS BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Marque con una "X" para el caso de que no se le aplique lo aquí solicitado.

8.1.- Menaje de casa (Muebles y accesorios de casa)

8.1.1.- Descripción del bien o bienes

TELEVISIÓN PANTALLA 42", REFRIGERADOR, LAVASECADORA, ESTUFA, COMEDOR CON SEIS SILLAS, VITRINA DE MADERA DE CEDRO, COMPUTADORA PORTÁTIL, MINICOMPONENTE, SALA CON DOS SILLONES DOBLES Y UN TABURETE, MESA PARA TELEVISIÓN, RECAMARA MATRIMONIAL CON CAMA KING SIZE, LITERA INDIVIDUAL

Forma de operación	Fecha de operación	Valor de la operación	Nombre del propietario
CRÉDITO	30/04/2012	\$55,000.00	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

ELIMINADO: (Cinco datos personales) **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, Inscripción del bien en el Registro Público de la Propiedad, Número de serie, Número de placa y Estado o entidad de registro, por tratarse de datos patrimoniales vinculados al declarante que de revelarse podrían afectar su intimidad.

8.1.2.- Descripción del bien o bienes

CAJONERAS DE MADERA DE PINO

Forma de operación	Fecha de operación	Valor de la operación	Nombre del propietario
EFFECTIVO	04/04/2018	\$6,000.00	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

8.1.3.- Descripción del bien o bienes

CONSOLA DE VIDEOJUEGOS

Forma de operación	Fecha de operación	Valor de la operación	Nombre del propietario
EFFECTIVO	14/12/2018	\$7,000.00	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

8.1.4.- Descripción del bien o bienes

APARATOS DE COCINA (ESTUFA, HORNO, REFRIGERADOR, LAVAVAJILLAS)

Forma de operación	Fecha de operación	Valor de la operación	Nombre del propietario
CONTADO	29/10/2020	\$63,993.39	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

8.1.5.- Descripción del bien o bienes

SALA DE JARDÍN

Forma de operación	Fecha de operación	Valor de la operación	Nombre del propietario
CONTADO	01/02/2020	\$8,999.00	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

8.1.6.- Descripción del bien o bienes

SALA MODULAR

Forma de operación	Fecha de operación	Valor de la operación	Nombre del propietario
CRÉDITO	25/01/2020	\$15,434.37	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

8.1.7.- Descripción del bien o bienes

CAMA KING SIZE Y CAMA MATRIMONIAL

Forma de operación	Fecha de operación	Valor de la operación	Nombre del propietario
CONTADO	01/02/2020	\$17,458.04	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

Marque con una "X" para el caso de que no se le aplique lo aquí solicitado.

8.2.- Joyas y obras de arte (pinturas, esculturas, colección de monedas, etc.)

8.2.1.- Descripción del bien o bienes

Forma de operación	Fecha de operación	Valor de la operación	Nombre del propietario
-----	-----	-----	-----

Marque con una "X" para el caso de que no se le aplique lo aquí solicitado.

8.3.- Maquinaria (Agrícola, de construcción, industriales, etc.)

8.3.1.- Descripción del bien o bienes

--

Forma de operación	Fecha de operación	Valor de la operación	Nombre del propietario
-----	-----	-----	-----

Marque con una "X" para el caso de que no se le aplique lo aquí solicitado.

8.4.- Cabezas de ganado (vacuno, equino, porcino, caprino)

8.4.1.- Descripción del bien o bienes

--

Forma de operación	Fecha de operación	Valor de la operación	Nombre del propietario
-----	-----	-----	-----

Nota: Señale expresamente en el apartado de aclaraciones, si hubo o no cambios en relación con su declaración anterior sobre bienes muebles.

9.- CUENTAS BANCARIAS DE DÉBITO, INVERSIONES, DE AHORRO Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Marque con una "X" para el caso de que no se le aplique lo aquí solicitado.

9.1.- Número de cuenta o contrato	Tipo de cuenta o contrato	Institución o Razón Social (Si se trata de inversión y participación en empresas privadas, especifique en el apartado de aclaraciones)
██████████	BANCARIA (NÓMINA)	CITIBANAMEX
Ubicación de la cuenta o contrato (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)		Saldo de la cuenta o contrato
MÉXICO		PABLO SAMUEL LUNA LOZANO
		██████████

9.2.- Número de cuenta o contrato	Tipo de cuenta o contrato	Institución o Razón Social (Si se trata de inversión y participación en empresas privadas, especifique en el apartado de aclaraciones)
██████████	BANCARIA (NÓMINA)	BBVA BANCOMER
Ubicación de la cuenta o contrato (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)		Saldo de la cuenta o contrato
MÉXICO		PABLO SAMUEL LUNA LOZANO
		██████████

9.3.- Número de cuenta o contrato	Tipo de cuenta o contrato	Institución o Razón Social (Si se trata de inversión y participación en empresas privadas, especifique en el apartado de aclaraciones)
██████████	██████████	██████████
Ubicación de la cuenta o contrato (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)		Saldo de la cuenta o contrato
██████████		██████████
		██████████

9.4.- Número de cuenta o contrato	Tipo de cuenta o contrato	Institución o Razón Social (Si se trata de inversión y participación en empresas privadas, especifique en el apartado de aclaraciones)
██████████	██████████	██████████

ELIMINADO: (Seis datos personales) **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Número de cuenta o contrato, Saldo de la cuenta o contrato, Tipo de cuenta o contrato, Institución o Razón Social, Ubicación de la cuenta o contrato y Titular de la cuenta o contrato, por tratarse de datos patrimoniales vinculados al declarante que de revelarse podrían afectar su intimidad.

Ubicación de la cuenta o contrato (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	Titular de la cuenta o contrato		Saldo de la cuenta o contrato

9.5.- Número de cuenta o contrato	Tipo de cuenta o contrato	Institución o Razón Social (Si se trata de inversión y participación en empresas privadas, especifique en el apartado de aclaraciones)	

Ubicación de la cuenta o contrato (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	Titular de la cuenta o contrato		Saldo de la cuenta o contrato

9.6.- Número de cuenta o contrato	Tipo de cuenta o contrato	Institución o Razón Social (Si se trata de inversión y participación en empresas privadas, especifique en el apartado de aclaraciones)	

Ubicación de la cuenta o contrato (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	Titular de la cuenta o contrato		Saldo de la cuenta o contrato

9.7.- Número de cuenta o contrato	Tipo de cuenta o contrato	Institución o Razón Social (Si se trata de inversión y participación en empresas privadas, especifique en el apartado de aclaraciones)	
	INVERSIÓN	NACIONAL FINANCIERA	

Ubicación de la cuenta o contrato (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	Titular de la cuenta o contrato		Saldo de la cuenta o contrato
MÉXICO	PABLO SAMUEL LUNA LOZANO		

9.8.- Número de cuenta o contrato	Tipo de cuenta o contrato	Institución o Razón Social (Si se trata de inversión y participación en empresas privadas, especifique en el apartado de aclaraciones)	
	BANCARIA	SCOTIABANK	

Ubicación de la cuenta o contrato (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	Titular de la cuenta o contrato		Saldo de la cuenta o contrato
MÉXICO	PABLO SAMUEL LUNA-LOZANO		

9.9.- Número de cuenta o contrato	Tipo de cuenta o contrato	Institución o Razón Social (Si se trata de inversión y participación en empresas privadas, especifique en el apartado de aclaraciones)	
	INVERSIÓN	CI CASA DE BOLSA	

Ubicación de la cuenta o contrato (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	Titular de la cuenta o contrato		Saldo de la cuenta o contrato
MÉXICO	PABLO SAMUEL LUNA-LOZANO		

Nota: En caso de moneda extranjera, deberá ser convertida a moneda nacional con base en el tipo de cambio vigente a la fecha de presentación de la declaración.

10.-ADEUDOS DEL DECLARANTE CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Marque con una "X" para el caso de que no se le aplique lo aquí solicitado.

ELIMINADO: (Seis datos personales) **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Ubicación de la cuenta o contrato, Titular de la cuenta o contrato, Saldo de la cuenta o contrato, Número de cuenta o contrato, Tipo de cuenta o contrato e Institución o Razón Social, por tratarse de datos patrimoniales vinculados al declarante que de revelarse podrían afectar su intimidad.

10.1.- Tipo de adeudo	Institución o Razón Social	Ubicación del adeudo (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	
TARJETA DE CRÉDITO	CITIBANAMEX	MÉXICO	
(Crédito hipotecario, préstamos, tarjeta de crédito, compras a crédito, otros adeudos)			
Fecha de otorgamiento	Número de cuenta o contrato	Saldo del adeudo	Titular del adeudo
27/05/2017			PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

10.2.- Tipo de adeudo	Institución o Razón Social	Ubicación del adeudo (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	
TARJETA DE CRÉDITO	LIVERPOOL	MÉXICO	
(Crédito hipotecario, préstamos, tarjeta de crédito, compras a crédito, otros adeudos)			
Fecha de otorgamiento	Número de cuenta o contrato	Saldo del adeudo	Titular del adeudo
23/10/2017			PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

10.3.- Tipo de adeudo	Institución o Razón Social	Ubicación del adeudo (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	
PRÉSTAMO	CITIBANAMEX	MÉXICO	
(Crédito hipotecario, préstamos, tarjeta de crédito, compras a crédito, otros adeudos)			
Fecha de otorgamiento	Número de cuenta o contrato	Saldo del adeudo	Titular del adeudo
14/08/2017			PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

10.4.- Tipo de adeudo	Institución o Razón Social	Ubicación del adeudo (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	
TARJETA DE CRÉDITO	CITIBANAMEX	MÉXICO	
(Crédito hipotecario, préstamos, tarjeta de crédito, compras a crédito, otros adeudos)			
Fecha de otorgamiento	Número de cuenta o contrato	Saldo del adeudo	Titular del adeudo
01/08/2018			PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

10.5.- Tipo de adeudo	Institución o Razón Social	Ubicación del adeudo (Ejemplo: México, Estados Unidos, España, etc.)	
CRÉDITO HIPOTECARIO	SCOTIABANK	MÉXICO	
(Crédito hipotecario, préstamos, tarjeta de crédito, compras a crédito, otros adeudos)			
Fecha de otorgamiento	Número de cuenta o contrato	Saldo del adeudo	Titular del adeudo
18/12/2019			PABLO SAMUEL LUNA LOZANO

11.- EXPLICACIONES Y ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL

ELIMINADO: (Tres datos personales) **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Número de cuenta o contrato, Saldo del adeudo y Explicaciones y aclaraciones complementarias, por tratarse de datos patrimoniales vinculados al declarante que de revelarse podrían afectar su intimidad.

C.- EXPLICACIONES Y ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA DECLARACIÓN DE INTERESES

Lugar, día, mes y año

XALAPA, VER. A 21 DE MAYO DE 2021



Protesto lo necesario
FIRMA DEL DECLARANTE